



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 11:00 del día jueves 4 DE MAYO de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; Ing. Galo Albán Soria, MSc., Primer Vocal Principal Docente; MSc. MSc. Oswaldo Espín Garzón, Segundo Vocal Principal Docente; Sr. Gabriel Giuseppe Armas Arroba, Representante de los Servidores y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano; Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Teresa Palacios, PhD. Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental; PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado.

Actúan como **INVITADOS**: MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad, Tnigo. Sixto Quizphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; PhD. Jaime Jarrín, Representante por los Docentes al H. Consejo Universitario.

**No asiste**: Srta. Marilyn del Cisne Castillo Jara, Vocal por los estudiantes

Actúa como secretaria del Consejo Directivo la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., **Secretaria Abogada** titular de la Facultad.

El Ing. Gustavo Pinto, Decano en calidad de Presidente de Consejo Directivo, pone en consideración el Orden del Día que será tratado, solicitando que sea reformado para que se incluya la incorporación de dos graduados de ingeniería ambiental, quienes necesitan su título para postular a una maestría:

El **ORDEN DEL DÍA** que se aprueba es el siguiente:

1. Incorporación de señores Paspuel Christian y Alejandro Fuel como Ingenieros Ambientales.
2. Conocimiento de situación de los procesos de autoevaluación y coordinar las acciones pertinentes: recepción a Director de Aseguramiento de la Calidad y equipo de trabajo (Ref. Autoevaluación: UCE-DAC-2023-0320-O)
3. Aprobación del Acta Nº 08 de la Sesión Ordinaria de 20 de abril de 2023.
4. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Varios.

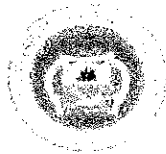
### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. INCORPORACIÓN DE LOS SEÑORES CHRISTIAN PASPUEL Y ALEJANDRO FUEL COMO INGENIEROS AMBIENTALES**

A las 11:05 ingresan los señores **Christian Paspuel y Alejandro Fuel**, el acto de incorporación se inicia con la investidura de los graduados y la colocación del birrete por parte del señor Decano y la señora Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, posterior a ello se procede con la Toma del Juramento a cargo del señor Decano, Ing. Gustavo Pinto Arteaga y a la entrega de los títulos como ingenieros ambientales. A las 11:08 se termina el acto y se retiran los graduados.

#### **2. CONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y COORDINAR LAS ACCIONES PERTINENTES: RECEPCIÓN A DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIPO DE TRABAJO (REF. AUTOEVALUACIÓN: UCE-DAC-2023-0320-O)**

En atención al Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0400-O, a las 11:10, se recibe al señor Director de Aseguramiento de la Calidad, su personal técnico y al Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, MSc. Aníbal Mantilla, para conocer la situación actual de los procesos de autoevaluación de la FIGEMPA y coordinar las acciones que sean pertinentes a fin de favorecer el cumplimiento de los objetivos.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

Decano señala que una de las líneas de gestión es el aseguramiento de la calidad, es importante resaltar el esfuerzo de los Directores de cada una de las Carreras y de sus equipos técnicos, lo importante es que no quede un documento, sino que se desarrolle el plan de mejoras, para cuyo efecto se han asignado los recursos en el PAP para su ejecución.

La MSc. Lourdes Llamuca, funcionaria de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, presenta el resumen del estado de las fases de autoevaluación de las Carreras de la FIGEMPA.

DESARROLLO DE LAS FASES DE AUTOEVALUACIÓN			
CARRERA	FASE 1 ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN	FASE 2 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE IF Y PM	FASE 3 EJECUCIÓN PLAN MEJORA
INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Lo realiza en 2020-2021; 2021-2021; 2021-2022	Con Of. 445, de 24 de junio 2022, se autoriza paso a fase 2. La fase 2 la desarrolla en los periodos académicos: 2022-2022 y 2022 - 2023	Con Of. 127, de 31 enero 2023, se autoriza el paso a fase 3. Debió enviar informe de cumplimiento PM al 30 de marzo de 2023.
INGENIERÍA AMBIENTAL	Lo realiza en 2020-2021; 2021-2021; 2021-2022	Con Of. 445, de 24 de junio 2022, se autoriza paso a fase 2. La fase 2 la desarrolla en los periodos académicos: 2022-2022 y 2022 - 2023	Con Of. 365, de 10 abril 2023, se autoriza paso a fase 3. Deberá remitir informe de cumplimiento de plan de mejora, al 30 de junio de 2023.
INGENIERÍA EN GEOLOGÍA	Lo realiza en 2020-2021; 2021-2021; 2021-2022	Con Of. 445, de 24 de junio 2022, se autoriza paso a fase 2. La fase 2 la desarrolla en los periodos académicos: 2022-2022 y 2022 - 2023	Con Of. 394, de 18 de abril 2023, se autoriza paso a fase 3. Deberá remitir informe de cumplimiento de plan de mejora, al 30 de junio de 2023.
INGENIERÍA DE MINAS	Lo realiza en 2020-2021; 2021-2021; 2021-2022	Con Of. 445, de 24 de junio 2022, se autoriza paso a fase 2. Lo desarrolla en: 2022-2022, 2022 - 2023	Con Of. 451, de 3 de mayo, se autoriza paso a fase 3. Deberá remitir informe de cumplimiento de plan de mejora, al 30 de junio de 2023.

El MSc. Aníbal Mantilla, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la FIGEMPA, informa el estado de la autoevaluación del Posgrado, cuyo **MÉTODO** ha sido la valoración de la disponibilidad y confiabilidad de información. **ESCALA** de 0 a 4: 0: Nada, 1: Bajo, 2: Medio, 3: Alto, 4: Completo, aplicado a SIETE programas: Los **RESULTADOS** de la evaluación a los Programas de Posgrado en base a los parámetros señalados son los siguientes:

PROCESOS	MAESTRIA EN ECONOMIA CIRCULAR Y PRODUCCION SOSTENIBLE	ESPECIALIZACIÓN EN PETRÓLEO CON MENCIÓN EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS	MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	MAESTRÍA EN GEOTECNIA APLICADA	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS CON MENCIÓN EN RECUPERACIÓN MEJORADA	MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	MAESTRÍA EN EFICIENCIA ENERGETICA
DOCUMENTACION PROFESORES Y ESTUDIANTES - SIU	0	0	0	0	0	0	0
REALIZACION DE PRACTICAS	0	0	0	0	0	0	0
DOCUMENTACION GRADUADOS	0	0	0	0	0	0	0
DOCUMENTACION DATOS CONTRACTUALES	1	0	0	0	0	0	0
PUBLICACION LIBROS / CAPITULOS DE LIBRO	1	0	0	0	1	1	0
REALIZACION DE INVESTIGACION - VINCULACION	1	0	0	0	2	2	0
PUBLICACION DE MEMORIAS / ARTICULOS	3	0	2	0	2	3	0
DOCUMENTACION FORMACION DOCENTES	3	0	3	0	2	3	0
DOCUMENTACION DE DOCENTES - NO SIU	3	0	4	0	3	4	0



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

PROCESOS	MAESTRÍA EN ECONOMÍA CIRCULAR Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	ESPECIALIZACIÓN EN PETRÓLEO CON MENCIÓN EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS	MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	MAESTRÍA EN GEOTECNIA APLICADA	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS CON MENCIÓN EN RECUPERACIÓN MEJORADA	MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	MAESTRÍA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA
DOCUMENTACION DEL PROGRAMA DE POSGRADO	4	0	4	0	3	4	0
DOCUMENTACION DATOS DE ESTUDIANTES - NO SIU	4	0	4	0	4	4	0

**RECOMENDACIONES**

- i. Gestionar la información de manera tal que esta sea confiable (respectivas evidencias), que esté siempre disponible de manera oportuna y que se encuentre completa. Un sistema de Gestión de la Información basado en ISO 27001 podría ser una solución.
- ii. Pedir a estudiantes y profesores que llenen las matrices con su información al inicio de las actividades académicas.
- iii. Convocar a concurso público para la contratación de docentes que cumplan los requisitos, entregando su información completa, sin impedimentos para ejercer cargo público, siendo contratados 3 meses antes de ejercer la cátedra para que en ese tiempo se gestione su acceso y sus credenciales a los sistemas correspondientes de la Universidad."

El señor Decano agradece al Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad y al Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad (\*) su compromiso con el proceso de la autoevaluación de las Carreras, y les compromete para implementar los planes de mejora, para cuyo efecto señala que están asignados los recursos económicos y programados en el PAP.

**A las 12:12 concluye visita del Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad y de su equipo técnico, así como del Coordinador de la Facultad, quienes se retiran.**

(\*) Coordinador cumple esta actividad como voluntariado por cuanto su tiempo de dedicación (medio tiempo) no permite asignarle carga horaria para dicha actividad de gestión académica.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-205**

En el marco de la presentación de los resultados de los procesos de autoevaluación de las Carreras de Grado y de los Programas de Posgrado de la FIGEMPA por parte del Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, su equipo técnico y el Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad en la misma sesión (Referencia Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0320-O, por unanimidad SE RESUELVE DISPONER:

- A los Directores de Carrera: la presentación de informes trimestrales de avance al cumplimiento del plan de mejoras.
- Al Director de Posgrado: la presentación de informes trimestrales de avance de cumplimiento de la fase 1 de la autoevaluación.

**3. APROBACIÓN DEL ACTA Nº 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ABRIL DE 2023.**

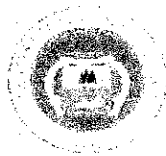
Se aprueba el Acta Nº 08 de la sesión ordinaria de 20 de abril de 2023 sin observaciones.

**4. SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS.**

**4.1. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0591-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-206**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0591-O de 26 de abril de 2023, mediante el cual el MSc. Francisco Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que el señor JOSÉ PAÚL CABEZAS SALINAS, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1751519339, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 25 de abril de 2023, sustentó el trabajo de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

titulación denominado: "ESTUDIO DEL CAMBIO DE ESFUERZOS DE COULOMB DEL SISMO DE MACAS DEL 02 DE OCTUBRE DE 1995, MW 7.0", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO EN GEOLOGÍA DEL SEÑOR JOSÉ PAÚL CABEZAS SALINAS.

**4.2. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0592-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-207**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0592-O de 26 de abril de 2023, mediante el cual el MSc. Francisco Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que la señorita KATHERIN VANESSA TUZ CHAMORRO, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1721769048, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 25 de abril de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "ANÁLISIS GEOLÓGICO DE LOS PROSPECTOS DE PERFORACIÓN EN EL CAMPO PUCUNA – BLOQUE 44", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA EN GEOLOGÍA DE LA SEÑORITA KATHERIN VANESSA TUZ CHAMORRO.

**4.3. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0510-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-208**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0510-O de 02 de mayo de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Gallegos, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que la señorita PAMELA MICAELA GUEVARA PANAMÁ, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1004563639, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 21 de abril de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL MODELO ESTÁTICO DEL RESERVORIO BASAL TENA DEL CAMPO CBO-SHI", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE PETRÓLEOS DE LA SEÑORITA PAMELA MICAELA GUEVARA PANAMA.

**4.4. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0511-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-209**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0511-O de 02 de mayo de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Gallegos, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que el señor BRYAN RAÚL SALDAÑA BELTRÁN, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1723929533, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 21 de abril de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL MODELO ESTÁTICO DEL RESERVORIO BASAL TENA DEL CAMPO CBO-SHI", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS DEL SEÑOR BRYAN RAÚL SALDAÑA BELTRAN.

**4.5. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0513-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-210**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0513-O de 03 de mayo de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Gallegos, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que el señor DIEGO DAVID ALEMÁN TOSCANO, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 0503452856, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 28 de abril de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "OBTENCIÓN DE UN LUBRICANTE PARA FLUIDOS DE PERFORACIÓN BASE AGUA A PARTIR DE OLEÍNA DE ARACHIS HYPOGAEA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS DEL SEÑOR DIEGO DAVID ALEMAN TOSCANO.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

**4.6. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0514-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-211**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0514-O de 03 de mayo de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Gallegos, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que el señor MARCO ALFREDO CAMACHO TAPIA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 0503239402, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 28 de abril de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "OBTENCIÓN DE UN LUBRICANTE PARA FLUIDOS DE PERFORACIÓN BASE AGUA A PARTIR DE OLEÍNA DE ARACHIS HYPOGAEA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS DEL SEÑOR MARCO ALFREDO CAMACHO TAPIA.

**4.7. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0515-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-212**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0515-O de 03 de mayo de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Gallegos, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que la señorita KELLY ROXANA GARCIA PALACIOS, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1721134094, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 28 de abril de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO ARTIFICIAL PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO DEL CAMPO TIGÚINO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE PETRÓLEOS DE LA SEÑORITA KELLY ROXANA GARCIA PALACIOS.

**4.8. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0516-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-213**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0516-O de 03 de mayo de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Gallegos, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que el señor ADRIAN ISRAEL ALTAMIRANO CARDENAS, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1805222567, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 28 de abril de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "PREDICCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO, AGUA Y GAS MEDIANTE DISEÑO DE MODELO EMPLEANDO MACHINE LEARNING EN LA FORMACIÓN T INFERIOR DEL CAMPO SACHA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS DEL SEÑOR ADRIAN ISRAEL ALTAMIRANO CARDENAS.

**4.9. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0582-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-214**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0582-O de 03 de mayo de 2023, mediante el cual la MSc. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que el señor ANDRÉS ALEJANDRO CASTELO DELEG, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1717469520, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 28 de abril de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S EN EL ÁREA DE INCINERACIÓN DE UNA EMPRESA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS PELIGROSOS EN QUITO, ECUADOR", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL DEL SEÑOR ANDRÉS ALEJANDRO CASTELO DELEG.

**4.10. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0583-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-215**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0583-O de 03 de mayo de 2023, mediante el cual la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

MSc. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que el señor BYRON ADOLFO PALLASCO CONUMBA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1723984447, , luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 28 de abril de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "INFLUENCIA DEL RUIDO AMBIENTAL EN EL DESARROLLO ACADÉMICO EN DOCENTES Y ESTUDIANTES DE DOS UNIDADES EDUCATIVAS DE QUITO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL DEL SEÑOR BYRON ADOLFO PALLASCO CONUMBA. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0584-O.

**4.11. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0584-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-216**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0584-O de 03 de mayo de 2023, mediante el cual la MSc. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita KATHERINE DAYANA GONZALEZ CAIZA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 0504012196, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 28 de abril de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "INFLUENCIA DEL RUIDO AMBIENTAL EN EL DESARROLLO ACADÉMICO EN DOCENTES Y ESTUDIANTES DE DOS UNIDADES EDUCATIVAS DE QUITO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA KATHERINE DAYANA GONZALEZ CAIZA.

**4.12. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0585-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-217**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0585-O de 03 de mayo de 2023, mediante el cual la MSc. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita PAOLA ALEXANDRA ASTUDILLO TAPIA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1719091611, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 28 de abril de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "CALIDAD FÍSICOQUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA DEL AGUA TERMAL DEL BALNEARIO LA MERCED PICHINCHA, ECUADOR DEL AÑO 2022", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA PAOLA ALEXANDRA ASTUDILLO TAPIA.

**4.13. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0284-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-218**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0284-O de 03 de mayo de 2023, mediante el cual el Ph.D. Félix Daniel Andueza Leal, informa que el DR. HUGO HERNÁN GALLEGOS HERRERA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1709026817, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 29 de abril de 2022, sustentó el trabajo de titulación denominado: "ESTUDIO DE LESIONES MÚSCULO ESQUELÉTICAS EN EL PERSONAL DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y MATERIALES EN UNA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS PETROLEROS". al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGISTER EN CALIDAD, SEGURIDAD Y AMBIENTE DEL DR. HUGO HERNÁN GALLEGOS HERRERA - COHORTE 2007-2009.

**4.14. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0285-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-219**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0285-O de 03 de mayo de 2023, mediante el cual el Ph.D. Félix Daniel Andueza Leal, informa que el ING. CÉSAR SEBASTIÁN ENCALADA BARAHONA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 0301835286, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 2 de diciembre de 2022, sustentó el trabajo de titulación denominado: "ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DEL TALUD OESTE PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CELDA EMERGENTE DEL RELLENO SANITARIO YURAK KASHA



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

(CAÑAR)", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGISTER EN GEOTECNIA APLICADA DEL ING. CÉSAR SEBASTIÁN ENCALADA BARAHONA - COHORTE 2018-2020.

**4.15. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0286-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-220**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0286-O de 03 de mayo de 2023, mediante el cual el Ph.D. Félix Daniel Andueza Leal, informa que el ING. LUIS PATRICIO TOLEDO BARRIOS, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 0922857545, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 16 de diciembre de 2022, sustentó el trabajo de titulación denominado: "METODOLOGÍA PARA DISEÑAR UN PROYECTO PILOTO PARA RECUPERACIÓN MEJORADA DE PETRÓLEO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGISTER EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, MENCIÓN RECUPERACIÓN MEJORADA DEL ING. LUIS PATRICIO TOLEDO BARRIOS - COHORTE 2019-2021.

**5. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**5.1.** Se avoca conocimiento del informe presentado por Dra. Suly Rodríguez al pedido de Consejo Directivo formulado con Resolución FIGEMPA-CD-SO-07-2023-123, respecto del cual se dispone su archivo en los documentos de la referida sesión toda vez que el proceso de recalificación solicitado por los estudiantes se solventó favorablemente.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-221**

Al tenor de lo que estipula el artículo 77 literal s) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE CONFORMAR LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, integrada por las siguientes autoridades y representantes:

- Decano o Subdecano
- Director de la Carrera a la que pertenezca el/la docente o estudiante motivo del presunto conflicto.
- Representante docente
- Representante de los estudiantes ante Consejo Directivo
- Representante de los servidores y trabajadores (cuando en el conflicto intervenga un servidor o trabajador)

**5.2. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0070-O**

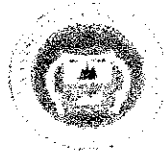
**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-222**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0070-O, suscrito por el señor Subdecano, Dr. Jorge Ortiz, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE APROBAR los ACUERDOS de la reunión de trabajo llevada a cabo el 28 de marzo de 2023, para tratar sobre el rendimiento de los estudiantes de grado del periodo académico 2022-2023.

La reunión contó con la presencia del Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano de la Facultad, los señores Directores de Carrera, el Ing. Marcelo Changoluisa como representante de los docentes, la Srta. Marilyn Castillo como representante de los estudiantes ante Consejo Directivo y los representantes de todos los capítulos estudiantiles de la Facultad, más la representante del Capítulo Estudiantil de la Carrera de Ingeniería Ambiental que se está creando.

Se aprueban los ACUERDOS en los siguientes términos:

1. *"Socialización de las Carreras y sus ámbitos desde Nivelación e invitar a los representantes de los capítulos estudiantiles.*
2. *Programar una salida de Campo con estudiantes de Nivelación, conjuntamente con docentes y representantes de los capítulos estudiantiles con la finalidad de interactuar, enseñar y vender (motivar) la esencia de la Carrera.*
3. *Apoyo a las actividades que realicen los Capítulos Estudiantiles y unirlas a los eventos de las Carreras, por lo que tendrán que coordinar tales actividades en conjunto, preferentemente fuera del horario de clases. Los pedidos de las actividades de los Capítulos Estudiantes se deberán tramitar a través de los señores Directores de Carrera.*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

4. Fortalecer la pedagogía y ética de los docentes mediante cursos y charlas; mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y técnicas de estudio dirigidos a los estudiantes, para cuyo efecto se solicitará el apoyo de la Dirección de Bienestar Universitario.
5. Que se informe a los Directores de Carreras, o a las demás autoridades los problemas de toda índole que se produzcan, en búsqueda de una pronta solución.
6. Realizar reuniones de seguimiento académico a inicio, intermedio y fin del semestre (antes de exámenes finales), por lo que se trabajará en una agenda en base a lo que presenten los representantes de los Capítulos Estudiantiles en conjunto.
7. Que se generen conversatorios sobre equidad de género. (Se incorpora a los acuerdos por disposición de Consejo Directivo.)"

**5.3. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0226-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-223**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0226-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referendum otorgada por el señor Decano para que se continúe con el trámite ante la instancia pertinente para que se apruebe la apertura de la plataforma SIU ACADÉMICO del 2 al 5 de mayo de 2023 para culminar el proceso de matrícula en la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional de los señores y señoritas: MEJÍA ROSERO JONATHAN OSWALDO, LOMAS PÁEZ CHRISTIAN RICARDO, QUINAPALLO ORTIZ ERIKA VIVIANA y JACOME CADENA KAREN ESTEFANÍA.

**5.4. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0227-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-224**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0227-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referendum otorgada por el Decano para que se continúe con el trámite ante la instancia pertinente para que se apruebe la apertura de la plataforma SIU ACADÉMICO del 2 al 5 de mayo de 2023 para culminar el proceso de matrícula en la Maestría en Gestión Integral de Residuos Sólidos del señor JIMMY PATRICIO NAVARRETE COELLO.

**5.5. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0228-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-225**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0228-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referendum otorgada por el señor Decano para tramitar ante el señor Rector el pedido para que se sirva autorizar la contratación del GESTOR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GEOMALURGIA a favor del Ing. DARIO DAMIAN LOZADA FIALLOS, MSc

**5.6. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0229-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-226**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0229-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para que se continúe el trámite para que se apruebe ante las instancias pertinentes la aprobación de los cronogramas de inscripción, matrícula e inicio de los siguientes programas de posgrado ofertados por la SENESCYT:

**MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

INSCRIPCIÓN	01 de agosto - 18 de agosto del 2023
MATRÍCULAS ORDINARIAS	21 de agosto - 25 de agosto, 01 de septiembre - 14 de septiembre de 2023
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	15 de septiembre - 25 de septiembre
INICIO DE CLASES	02 de octubre del 2023

**MAESTRÍA EN ECONOMÍA CIRCULAR Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE**

INSCRIPCIÓN	01 de agosto - 18 de agosto del 2023
MATRÍCULAS ORDINARIAS	21 de agosto - 25 de agosto, 01 de septiembre - 14 de septiembre de 2023
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	15 de septiembre - 25 de septiembre
INICIO DE CLASES	05 de octubre del 2023





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 4 DE MAYO 2023**

**MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS CON MENCIÓN EN RECUPERACIÓN MEJORADA**

INSCRIPCIÓN	01 de agosto - 18 de agosto del 2023
MATRÍCULAS ORDINARIAS	21 de agosto - 25 de agosto 01 de septiembre - 14 de septiembre de 2023
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	15 de septiembre - 25 de septiembre
INICIO DE CLASES	09 de octubre del 2023

**ESPECIALIZACIÓN EN PETRÓLEOS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE YACIMIENTOS HIDROCARBURÍFEROS**

INSCRIPCIÓN	01 de agosto - 18 de agosto del 2023
MATRÍCULAS ORDINARIAS	21 de agosto - 25 de agosto, 01 de septiembre - 14 de septiembre de 2023
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	15 de septiembre - 25 de septiembre
INICIO DE CLASES	11 de octubre del 2023

**ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA Y PERITAJE EN HIDROCARBUROS**

INSCRIPCIÓN	01 de agosto - 18 de agosto del 2023
MATRÍCULAS ORDINARIAS	21 de agosto - 25 de agosto, 01 de septiembre - 14 de septiembre de 2023
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	15 de septiembre - 25 de septiembre
INICIO DE CLASES	16 de octubre del 2023

El proceso de entrevistas para las personas que aplican a una beca otorgada por el Programa de Becas para el Fortalecimiento de la Industria de Hidrocarburos 2023, serán a partir del 2 al 21 de mayo del 2023. Preinscripciones en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/W8ndmuCJZn>.

**5.7. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0241-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-227**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0241-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referéndum que el señor Decano otorgó para:

1. La emisión de cartas de Admisión para el Programa de becas para el fortalecimiento de la industria de hidrocarburos – 2023, así como una carta compromiso para inscribirse y matricularse oportunamente en el programa donde fue admitido.
2. Realizar el proceso de admisión para los interesados en participar en el programa de becas de SENESCYT, a partir del 2 hasta el 22 de mayo del 2023.

**5.8. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0373-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-228**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0373-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referéndum que el señor Decano emitió a:

- **Los RESULTADOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE MINAS correspondientes al período académico 2023-2023, a saber:**

APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	SEMESTRE	NOTA FINAL	NOTA PORCENTAJE	ASIGNATURAS DE AYUDANTÍA	SEM	DOCENTE A CARGO
SALTOS GARCIA	CYNTHIA ESTEFANIA	1726875972	Décimo	17,53	87,65	Diseño y Planificación de Minas	9	ING. VANESSA SÁNCHEZ
						Modelación y Software Minero	6	
						Explotación Subterránea I	7	
						Explotación Subterránea II	8	
IZA IZA	KATHERIN CECILIA	1727958801	Cuarto	16,78	83,90	Resistencia de Materiales	4	ING. ANIBAL MANTILLA
						Estadística y probabilidades	3	
						Física I	1	
PADILLA CARRILLO	EDISON FABIAN	604689208	Sexto	16,6	83	Geología del Ecuador	5	ING. TANIA GARCÍA
						Mineralogía	2	
VALENCIA CARRANCO	CHRISTOFER OSWALDO	1005090152	Sexto	17,61	88,05	Ecuaciones Diferenciales - Minas	3	ING. DIMITRI NIETO
						Ecuaciones Diferenciales - Ambiental	3	
						Ecuaciones Diferenciales - Petróleos	3	
						Álgebra Lineal - Minas	1	
						Álgebra Lineal - Geología	1	
Álgebra Lineal - Petróleos	1							

*AG*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

- La CONTINUIDAD para el semestre 2023-2023 de las siguientes ayudantías de cátedra de los estudiantes que cumplieron esa actividad en el período 2022-2023 de la Carrera de Ingeniería de Minas, al tenor de lo estipulado en el Artículo 13 del Reglamento de Ayudantías de Cátedra de Docencia:

Constante Mirkaya CC: 1600528382,	Catucumbamba Bianca CC: 1004501944,
Paucar Cristhian CC: 174422769,	Guamán Lenin CC: 0550064406,
Silva Christofer CC: 1722065115,	Marca Denisse CC: 1725526535,
Toqueton Jayack CC: 1600650640,	Toqueton Dangela CC: 1600650632,
Cubiña Adrián CC: 1751438266	Moya Vivian CC: 1754021275

**5.9. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0594-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-229**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0517-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE APROBAR:

- Los RESULTADOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS correspondientes al período académico 2023-2023, a saber:

Asignatura	Ganador(a)	Nota final/100	Nota final/20
Álgebra Lineal	Karla Katherine Moya Chicaiza	84,01	16,80
Álgebra Vectorial	Timoty Martín Molina Erazo	90,70	18,14
Cálculo Diferencial	Néstor Alexander Ramos Villarreal	84,82	16,96
Cálculo Integral	Byron Gabriel Casanova Banda	82,36	16,47
Física I	Carlos Alberto Arcos Borja	79,68	15,94
Flujo Multifásico	Mario Kenny Jarrin Recalde	83,04	16,61
Matemática – Nivelación	Aldo Javier Cuñas Cusi	85,18	17,04
Programación y Base de Datos	Luis Fernando Cosquillo Pasochoa	83,46	16,69
Química II	Kevin Alexander Cholango Rocha	84,20	16,84

- La DECLARATORIA DE DESIERTOS a los concursos para las asignaturas de Crudos Pesados; Gestión Ambiental en la Industria Petrolera; y, Geofísica.
- La CONTINUIDAD para el semestre 2023-2023 de las siguientes ayudantías de cátedra de los estudiantes que cumplieron esa actividad en el período 2022-2023 de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, al tenor de lo estipulado en el Artículo 13 del Reglamento de Ayudantías de Cátedra de Docencia:

ASIGNATURA	AYUDANTE RATIFICADO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2023-2023
Química del Petróleo	Pablo Esteban Ramírez De La Cruz
Ingeniería del Gas	Kevin Alexis Paucar Moposita

**5.10. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0580-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-230**

en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0580-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE APROBAR los RESULTADOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL correspondientes al período académico 2023-2023, a saber:

Estudiante	Asignatura	Total (100%)	Total (20 pts)
Srta. Valeria Pujos	Agua Potable y Saneamiento	82.57	16.51

*A*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 4 DE MAYO 2023

5.11. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0517

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-231

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0517-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE APROBAR:

- Los RESULTADOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS correspondientes al período académico 2023-2023, a saber:

Asignatura	Ganador(a)	Nota final/100	Nota final/20
Álgebra Lineal	Karla Katherine Moya Chicaiza	84,01	16,80
Álgebra Vectorial	Timoty Martin Molina Erazo	90,70	18,14
Cálculo Diferencial	Néstor Alexander Ramos Villarreal	84,82	16,96
Cálculo Integral	Byron Gabriel Casanova Banda	82,36	16,47
Física I	Carlos Alberto Arcos Borja	79,68	15,94
Flujo Multifásico	Mario Kenny Jarrin Recalde	83,04	16,61
Matemática - Nivelación	Aldo Javier Cufias Cusi	85,18	17,04
Programación y Base de Datos	Luis Fernando Cosquillo Pasochoa	83,46	16,69
Química II	Kevin Alexander Cholango Rocha	84,20	16,84

- La **DECLARATORIA DE DESIERTOS** a los concursos para las asignaturas de Crudos Pesados; Gestión Ambiental en la Industria Petrolera; y, Geofísica.
- La **CONTINUIDAD** para el semestre 2023-2023 de las siguientes ayudantías de cátedra de los estudiantes que cumplieron esa actividad en el período 2022-2023 de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, al tenor de lo estipulado en el Artículo 13 del Reglamento de Ayudantías de Cátedra de Docencia:

Asignatura	Ayudante ratificado para el período académico 2023-2023
Química del Petróleo	Pablo Esteban Ramírez De La Cruz
Ingeniería del Gas	Kevin Alexis Paucar Moposita

5.12. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Geología que consta en el ACTA N° CC-CG-SO-011-2023-A, de la sesión ordinaria de 03 de abril de 2023 presentadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0587-O.

5.13. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Petróleos que consta en el acta de la sesión extraordinaria de 13 de abril de 2023 presentadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0519-O.

5.14. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0499-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-232

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0499-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE APROBAR el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2023-2028 de la FIGEMPA, en el marco del taller final de discusión estratégica referido a la revisión del borrador desarrollado el jueves 27 de abril de 2023.

El enlace al documento es el siguiente: [https://uceedu-my.sharepoint.com/:w/g/personal/gmtraoda\\_uce\\_edu\\_ec/EUQqan5KpR-WZIGayLSV4B-PaB\\_UUOcrpAubPZD900Q?e=EtzBct](https://uceedu-my.sharepoint.com/:w/g/personal/gmtraoda_uce_edu_ec/EUQqan5KpR-WZIGayLSV4B-PaB_UUOcrpAubPZD900Q?e=EtzBct)

5.15. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0500-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-233

En atención a los Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0500-O, y 0512 POR UNANIMIDAD SE RESUELVE:

- APROBAR LA TERCERA (3) REFORMA AL PAP 2023 de la FIGEMPA, para que todas las actividades del PAP-2023, vigente a la fecha, que se encontraban como "no financiadas" se ubiquen como "FINANCIADAS" en el marco de la Resolución FIGEMPA-CD-SO-08-2023-189, debido a la validación de la reforma de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

Ampliación del Techo Presupuestario de acuerdo con disposición del Ministerio de Finanzas, notificada por la Analista Financiera con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DF-2023-0277-O; y, adicionalmente, para que se incluya el PAP del Instituto de Investigaciones Hidrocarburíferas, en el PAP de la FIGEMPA conforme el pedido realizado por el Director de dicha unidad.

- APROBAR LA TERCERA (3) REFORMA AL PAP 2023 de la FIGEMPA, por un valor total de \$1.354.462,27 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 27/100)
- SOLICITAR a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario el registro del PAP reformado y la emisión de la certificación correspondiente a esta reforma del PAP 2023 de FIGEMPA a fin de atender los pedidos de las distintas unidades requirentes.

**5.16. CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PRESUPUESTO MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS MENCIÓN RECUPERACIÓN MEJORADA II COHORTE**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-234**

En conocimiento del pedido del Director de Posgrado, PhD. Félix Andueza, remitido a través de correo electrónico de 2 de mayo de 2023, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL CURSO Y PRESUPUESTO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS MENCIÓN RECUPERACIÓN MEJORADA II COHORTE** y **DISPUSO** remitirlo a la Comisión Económica para continuar con el trámite de aprobación. **UCE-VAP-2023-0847-O.**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-235**

**POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE** solicitar a los señores Directores de Carrera se sirvan difundir las fechas para el período académico 2023-2023 contenidas en el Oficio Nro. UCE-VAP-2023-0847-O, cuya copia anexo con este objeto.

1. El sistema para los reajustes de matrícula estará abierto desde el 2 al 11 de mayo de 2023.
2. Los retiros voluntarios de los estudiantes, se podrán hacer hasta 30 días posteriores al inicio del período académico, es decir, hasta el 02 de junio de 2023. Estos retiros se pueden realizar en una o varias asignaturas.

Los retiros por casos fortuitos o por fuerza mayor, se podrá hacer hasta 15 días antes de la presentación de calificaciones y el registro de la evaluación final sumativa en el SIU, esto es hasta el 20 de agosto de 2023. Estos retiros se realizan **a todas las asignaturas** del período académico

**5.17. TERNA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL**

Se conoce lo siguiente:

- El Consejo Directivo en sesión virtual de 20 de octubre de 2021, **SE RESUELVE** designar como representantes estudiantiles ante Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental a la señorita Nicole Estefanía Gonzales-Valerio Calle, representante principal y al señor Romel Darío Rivera Sánchez como su respectivo representante alterno (notificada con Oficio Nº FIGEMPA-CD-SO27-462-2021). Según determina el artículo 82.3 del Estatuto Universitario el período de gestión de los representantes estudiantiles (principal y alterno) ante los Consejos de Carrera es de dos años y medio, en ese contexto, el período de gestión de la representación estudiantil al Consejo de Carrera de Geología es del 20 de octubre de 2021 al 20 de abril de 2024.
- En razón de que el señor Romel Darío Rivera Sánchez, Vocal Alterno, culminó la malla curricular señorita Srta. Marilyn del Cisne Castillo Jara, Representante Estudiantil principal ante el Consejo Directivo, según estipula el Art. 82.1. del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, mediante comunicación de 28 de abril de 2023 presenta la terna para la designación del representante estudiantil alterno ante el Consejo de la Carrera de Ingeniería Ambiental, integrada por los siguientes estudiantes:

*A*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	PROMEDIO
1750885731	IZA ARIAS	GISSELA LIZBETH	17,12
1105878373	MONTALVÁN HIDALGO	ARIANA BELÉN	16,88
503724064	TOAPANTA LEMA	KEVIN ARIEL	16,75

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-236**

Con esos antecedentes, al tenor de lo que estipulan los Artículos 82 y 82.1 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Consejo Directivo POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE designar al representante estudiantil alterno al Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, para completar el período 2021-2024, cuya gestión concluirá el 20 de abril de 2024, a saber:

APELLIDOS Y NOMBRES	VOCAL
TOAPANTA LEMA KEVIN ARIEL	ALTERNO

**5.18. UCE-FIGEMPA-2023-0003-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-237**

En atención a los pedidos formulados con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-2023-0003-O por el Director de la Carrera de Minas, y UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0379-O suscrito por el docente Aníbal Mantilla Guerra, en el marco de lo que estipula el número 6 del artículo 4 del Reglamento de la Universidad Central del Ecuador para financiamiento de becas para docentes admitidos en programas de doctorados, en base a la información proporcionada por el señor Director de Carrera, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE CONCEDER AVAL ACADÉMICO al MSc. ANÍBAL RUBÉN MANTILLA GUERRA para que continúe con el trámite para el auspicio de la Universidad Central del Ecuador para que realice estudios de DOCTORADO EN INFORMÁTICA en la Universidad de Alicante, por cuanto dichos estudios son afines al área de conocimiento vinculada al dominio en que el docente desarrolla las actividades académicas, ya que la investigación que desarrollará denominada "Inteligencia artificial aplicada a la optimización de la producción de energía por medio de gemelos digitales", corresponden a las líneas de investigación institucional, a saber:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ENERGÍA, AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ENERGÍAS RENOVABLES

LÍNEA TRANSVERSAL: USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

**5.19.** Mediante Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0451-O, de 3 de mayo de 2023, el Director de Aseguramiento de la Calidad, MSc. Luis Fernando Cabrera, informa la aprobación del Informe de Autoevaluación de la Carrera de Minas; y la autorización para desarrollar Fase 3.

**5.20. CONVENIO MARCO CON ASONANBILE**

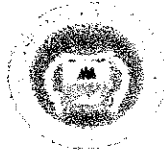
**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-238**

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE autorizar la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA NAMBIJA LEGENDARIA – ASONANBILE**, y DESIGNAR al PhD. Jaime Jarrín como Coordinador.

**5.21. STAND PARA XI CONGRESO ECUATORIANO DE G.M.P.A**

Se conoce el Oficio No. 104-CRIGMPAL 2023, mediante el cual el Presidente del Colegio Regional de Ingenieros Geólogos de Minas, Petróleos y Ambientales del Litoral CRIGMPAL, Dr. Walter Zumba Erazo, mediante el cual comunica lo siguiente:

- El avance del XI Congreso Ecuatoriano de Geología, Minas, Petróleos y Ambiente, que se realizara en el edificio STEM de la Escuela Superior politécnica del Litoral (ESPOL), los días 14,15 y 16 de junio del 2023, que se refiere a la presentación de 73 "papers" sin incluir las conferencias de Petroecuador EP.
- Que el Directorio del CRIGMPAL resolvió otorgar sin ningún costo un stand para la exhibición de los proyectos que está desarrollando la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-239**

Al respecto, Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE:

- AUTORIZAR la participación de la FIGEMPA con un stand en el XI Congreso Ecuatoriano de Geología, Minas, Petróleos y Ambiente, a desarrollarse en la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), los días 14,15 y 16 de junio del 2023 en la ciudad de Guayaquil.
- AUTORIZAR la participación del señor Decano, como máxima autoridad académica de la Facultad, stand en el XI Congreso Ecuatoriano de Geología, Minas, Petróleos y Ambiente, para cuyo efecto se le facilitará los pasajes de avión según la normativa respectiva.
- AUTORIZAR que se conceda la licencia pertinente a los docentes cuyas ponencias han sido aprobadas para ser expuestas en el XI Congreso Ecuatoriano de Geología, Minas, Petróleos y Ambiente, y que se les facilite pasajes de avión según la normativa respectiva.
- AUTORIZAR el traslado de un bus de la Facultad a la ciudad de Guayaquil para la movilidad de los estudiantes y docentes que asistan como participantes del Congreso.
- DISPONER a la Unidad de Comunicación de la Facultad que remita lo solicitado, a saber: *"...la imagen que tendría la decoración del stand de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador, mismo que serviría para que las empresas que han reservado los espacios de stands presenten imágenes similares."*

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-240**

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE recomendar la actualización y renovación del material para exposiciones en Congresos y otros eventos.

**5.22.** Se conoce la **RESOLUCIÓN RHCU. SE.17 No. 00111-2023** tomada por el H. Consejo Universitario en la sesión extraordinaria de 25 de abril de 2023 referida al **sumario administrativo** No. 08-D-2023-JJ, seguido **en contra de la PhD. DENISSE MARYANELA LEMOS JÁTIVA**, docente de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador, que en lo principal dice:

*"(...) por mayoría de votos, RESOLVIÓ:*

*(...) 2. Sancionar a la señora docente DENISSE MARYANELA LEMOS JÁTIVA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706919519, (...), por (...), "Abandonar injustificadamente el trabajo por tres o más días laborales consecutivos", incumpliendo las disposiciones de la autoridad competente emanadas del máximo órgano de la Universidad Central, y de la Facultad a la cual pertenece, quien le dispuso integrarse a clases presenciales desde el 07 de noviembre de 2022 para ejecutar el período académico 2022-2023.*

*3. Imponer a la señora docente DENISSE MARYANELA LEMOS JÁTIVA (...), como sanción a esta falta la Separación definitiva, recomendación que realiza la CEAD, con sujeción al principio de proporcionalidad, analizando el contexto de la falta cometida, el acervo documental y la producción de la prueba en la audiencia.*

*4. En aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Régimen Disciplinario (...) como MEDIDA DE REPARACIÓN, a favor de la Universidad Central del Ecuador, la contemplada en el literal a) Satisfacción: para ello publicará la Resolución que se emita para conocimiento de la comunidad universitaria; y, d) Restitución: para el efecto se solicite al señor Rector arbitrar las medidas y acciones administrativas, civiles y penales que correspondan, a fin de resarcir el derecho de la Universidad Central por los valores entregados a la servidora sin haber existido de su parte contraprestación alguna. Si es beneficiaria de becas se requiere el informe de la Unidad de Gestión.*

*5. En aplicación del artículo 57 del Reglamento de Régimen Disciplinario (...), el Comité de Ética será el encargado del seguimiento al cumplimiento de estas medidas.*

*6. (...)"*

El señor Decano informa que en la referida sesión del H. Consejo Universitario él participó sin derecho a voto.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

**5.23.** El Mgtr. Gustavo Pinto, Decano, informa que ha recibido la invitación del Alcalde electo de Ponce Enríquez para la posesión, por lo que solicita que se designe a un docente para que asista en calidad de delegado.

*A las 14:15 se retiran de la sesión el señor Decano y el señor Director de la Carrera de Ingeniería en Geología para recibir a funcionarios de la alcaldía de Alausí. El señor Decano encarga la presidencia de la sesión al señor Subdecano, Dr. Jorge Ortiz.*

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-241**

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE encargar al señor Director de la Carrera de Ingeniería de Minas que se sirva recomendar al señor Decano el nombre de un/a docente para que acuda en calidad de delegado al acto de posesión del Alcalde de Ponce Enríquez a desarrollarse el próximo domingo 14 de mayo de 2023.

**5.24. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0230-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-242**

En atención al pedido del Director de Posgrado, PhD. Félix Andueza, formulado con Oficio UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0230-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE solicitar al señor Rector, de la manera más comedida, se sirva AUTORIZAR la suscripción de un CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS PROFESIONALES con el DR. LUIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ como GESTOR DEL DOCTORADO DE INGENIERÍA DE GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES.

**5.25. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0231-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-243**

En atención al pedido del Director de Posgrado, PhD. Félix Andueza, formulado con Oficio UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0231-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE solicitar al señor Rector, de la manera más comedida, se sirva AUTORIZAR la suscripción de un CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS PROFESIONALES con la DRA. NORA SUSANA YÉPEZ como GESTORA DEL DOCTORADO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO MINERO.

*A las 14:30 se retira el PhD. Félix Andueza, Director de Posgrado, por tener que acudir a una reunión de la comisión de investigación de la Universidad.*

**5.26. ELECCIONES COGOBIERNO DOCENTE CONSEJO DIRECTIVO 4 JULIO 23**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-244**

Por unanimidad, SE RESUELVE SOLICITAR a la señora Secretaria Abogada que con el apoyo del personal de la Secretaria General de la Facultad difundan y publiquen (física y digitalmente) la convocatoria, cronograma de elecciones y oficio Circular No. CEUC-SG-003-2023, mediante los cuales el Consejo Electoral notifica las Elecciones convocadas para el 4 de julio de 2023 para completar el período de las representaciones al H. Consejo Universitario y a Consejo Directivo; en el caso específico de la FIGEMPA para elegir Un Representante Docente Alterno para Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, a ser elegido por los señores docentes de esta Facultad, y completar legalmente la conformación de ese Consejo Directivo, para el período febrero 2023- enero 2024. Para este efecto adjunto los documentos para el cumplimiento de la Resolución con el apoyo del personal de las áreas de comunicación y de tecnología informática de la Facultad.

**6. VARIOS**

**6.1.** El Dr. Jorge Ortiz recuerda que el lunes 8 de mayo de 2023, a partir de las 08:30 está prevista la inauguración del período académico, posterior a lo cual se realizará la inauguración de los laboratorios y del bus, actos a los cuales compromete la asistencia de todos.

*A las 14:35 se reintegra el señor Decano, quien asume la presidencia de la sesión.*

El Ing. Gustavo Pinto también informa sobre la inauguración del período académico 2023-2023, la inauguración de los centros de simulación matemática, centro de geomática, nuevos laboratorios y luego se baja a la inauguración del bus, solicita puntualidad; añade que han confirmado su asistencia el señor Rector



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**  
**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 4 DE MAYO 2023**

y Vicerrectora Académica. El programa del acto académico será similar al de otros períodos: bienvenida a cargo del señor Subdecano, palabras de los representantes de los gremios de docentes, trabajadores y por los estudiantes la representante ante el Consejo Directivo y la inauguración por parte de la máxima autoridad de la Universidad.

**El Ing. Francisco Viteri reingresa a las 14:37.**

6.2. El señor Decano solicita que se pida informe sobre el proceso legal de desalojo del bar.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-245**

Por unanimidad, SE RESUELVE SOLICITAR a la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada, se sirva informar el estado del proceso legal de desalojo del bar-restaurante de la Facultad.

6.3. El Mgtr. Gustavo Pinto informa que el señor Alcalde electo de Alausí ha invitado a la posesión a llevarse a cabo el domingo 14 de mayo de 2023, gobierno seccional con el cual se suscribirá el convenio específico de planificación de ordenamiento territorial, con tres componentes y con posible financiamiento territorial, este convenio se firmaría en la sesión solemne conmemorativa de la Cantonización.

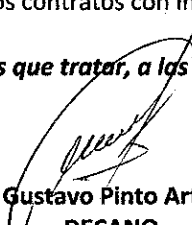
6.4. El Mgtr. Gustavo Pinto informa que la Presidenta de la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF, MSc. Susana Arciniegas, solicitó permiso con cargo a vacaciones, que se autorizó con el visto bueno de la Directora, por lo que entregará el informe de la comisión en la próxima sesión.

6.5. El Mgtr. Gustavo Pinto informa que se suscribió un Convenio con Petroecuador, que se había demorado porque hubo cambio de cuatro gerentes, se suscribió con el Ing. Ramón Correa, se tendrá una reunión la próxima semana, y con otras universidades se prevé reunirse el jueves 25 de mayo de 2023 en la Senescyt.

El Ing. Galo Albán recomienda que se incluyan las prácticas estudiantiles.

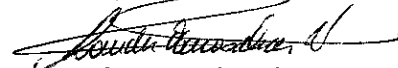
6.6. El Mgtr. Gustavo Pinto informa que sobre la planificación académica aprobada en Consejo Directivo que prevé cinco contratos docentes: tres incrementos de dedicación, uno de servicios profesionales por jubilación y uno de tiempo completo que en la renovación le faltó el documento de no tener impedimento por un problema con SRI que se resolvió y así se autorizó con el informe de la señora Vicerrectora; frente a lo cual le informaron que al parecer el señor Rector no iba a autorizar, se hizo algunas gestiones explicando las particularidades de cada caso. Añade que algunos de los postulantes a docentes no publican, es decir no cumple con el requisito para ser profesores universitarios, en cuyo contexto la señora Vicerrectora Académica le recomendó remitir una carta aclaratoria al señor Rector, la cual fue enviada para que se revea decisión de no autorizar los contratos con incrementos de dedicación.

**Sin más temas que tratar, a las 14:46 se termina la sesión**

  
Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.  
DECANO  
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

  
Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

**RAZÓN:** El acta No. 09 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 4 de mayo de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 10 de 18 de mayo de 2023. **Lo certifico,**

  
Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA